✠

Sello Quarto, 10. mrs. Año de 1639.

SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y TREINTA Y NUEVE.

Se hara con humildad. q por lo certificado por
Fran.co de Yzgueri en el ynforme de beynte
y nueve de febrero deste año y tomo carta de pago
de personal y entrima, con la qual los dhos s.es
mandaron se le reciban
cartas originales
y para cinquenta los dhos dies mil mrs. de lo
procedido de las dhas al Cavallos tomando
la razon el dho Fran.co de Yzgueri.

Sacada

Don Antonio de Cavallos Receptor general del Reyno
pidio se le pagasen quinientas mil mrs. que
se deven al Reyno del tercio de fin de di-
ciembre del año pasado de mil seiscientos y
treinta y ocho, menos lo que pareciere tiene
recibido de la compañia arrendadora que [illegible]
[illegible] se le deven liquidamente dos mill du-
cientos y noventa y tres reales y conmutados [illegible]
forme del dho Fran.co de Yzgueri [illegible]
se le estan deviendo los dhos dos mill duzientos
y noventa y tres reales. Con mas seiscientas mrs.
de papel sellado y [illegible] de resto del
tercio de fin de diziembre del año pasado de mil
seiscientos y treinta y ocho a cuenta la Casa de la
[illegible] arrendador de
las alcavalas [illegible] reales [illegible]
de mil seiscientos y treinta y nueve de lo procedido
de esos [illegible] dho Reyno
los dhos dos mill duzientos y noventa y tres de
Con mas seiscientas mrs. del papel sellado